

Acaip

MODELO ORGANIZATIVO

La Administración manipula un estudio sobre las RPTs para justificar que no falta personal en los centros penitenciarios

La falta de personal se debe a la mala organización de los servicios por los Directores

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152. Fax: 915178392.

E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.info

Acaip

La Administración rechaza los criterios utilizados por la CECIR sobre el modelo de RPT de prisiones

Pretende un nuevo modelo que permita mayor movilidad al personal de servicio sin tener en cuenta el área funcional de su puesto

**En el mejor de los casos
el número de funcionarios
AUMENTARÁ EN SIETE
para paliar la falta de personal**

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: [915175152](tel:915175152). Fax: [915178392](tel:915178392).

E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.info

Acaip

La Administración Penitenciaria ha presentado una serie de informes parciales, sesgados y sobre todo manipulados respecto a la situación actual de las RPTs de una serie de centros penitenciarios que han sido visitados por personal de la Subdirección General de Recursos Humanos (Servicio de Planificación) y de la Inspección Penitenciaria.

Los centros visitados han sido los siguientes: Málaga y su Sección Abierta; Albolote (Granada); Algeciras (Cádiz); Teixeiro-Curtis (A Coruña) y Madrid II (Meco). No en todos los centros se han reunido con las secciones sindicales de los sindicatos de esos centros, con independencia de que en los informe se haga constar lo contrario.

En lo referente al análisis de RPT's de los Centros estudiados la Administración **ha utilizado mecanismos de "horas día", "horas semana" que desde un punto de vista técnico y filosófico sólo sirve para aburrir a los profanos en la materia y no solucionan la cruda realidad que se vive en las prisiones españolas y padecemos los profesionales.**

Como es posible que los citados informe comiencen la descripción de la situación como: **"TODO ELLO A PESAR DE UN NIVEL DE OCUPACIÓN ELEVADO PARA LAS INSTALACIONES EN SERVICIO"** y no se traduzca en un aumento de personal.

Ahora la Administración hace desaparecer las ratios por puesto de trabajo y la culpa de la falta de personal la tiene el absentismo en el caso de los compañeros de Albolote (Granada) y en el resto de centros se debe al momento temporal vacacional u una vez más la culpa la tienen los trabajadores por disfrutar las vacaciones anuales en un porcentaje mayor. En fin,

DE VERGÜENZA.

Pero a pesar de todo algunos siguen negociando (mangoneando dirían otros) y día tras día los trabajadores de prisiones seguimos perdiendo derechos laborales.

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152. Fax: 915178392.

E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.info

Acaip

CONCLUSIONES GENERALES

La Administración ha apreciado en todos los centros visitados las siguientes disfunciones:

- ✓ La Administración discrepa del actual modelo de RPT al no poder mover a los funcionarios libremente de servicio como consecuencia de las áreas funcionales a las que pertenece los puestos de trabajo.
- ✓ No hay el número de funcionarios previstos por unidad (2 módulos), en los centros tipo, de cinco efectivos tal como contemplan las RPTs de estos centros. En el mejor de los casos hay 2 ó 3 como consecuencia del abuso de los directores de sacar funcionarios de vigilancia para realizar otros servicios fuera de su área funcional.

Esta circunstancia se ve agravada por la disminución del número de talleres productivos de los centros por la crisis económica, lo que se ha traducido en un mayor número de presos en los patios de los módulos.

- ✓ El número de funcionarios en los servicios de Ingresos y Comunicaciones es demasiado alto a lo largo del día, sin tener en cuenta los momentos punta de concentración de trabajo tal como ocurre los fines de semana en el departamento de comunicaciones.
- ✓ La asignación de los distintos servicios diarios de servicio interior no tiene en cuenta la Instrucción sobre la prevalencia a la hora de cubrir determinados servicios por funcionario de V-2. También se producen disfunciones en puestos que son de área mixta y de oficinas.
- ✓ Con carácter general se incumplen los horarios de trabajo de V-2. En algunos casos no se aplican correctamente las libranzas ni los turnos.

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152. Fax: 915178392.

E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.info

Acaip

- ✓ La falta de personal en vacaciones se ve agravada como consecuencia de que no se cumple con el porcentaje de efectivos que pueden disfrutar de vacaciones respecto a lo establecido en la Instrucción de Jornadas y horarios (I 11/2006).
- ✓ No hay suficientes Auxiliares de Jefatura de Servicios (Apoyo a Jefatura) para reforzar los servicios en caso de necesidad y para ejercer un mayor control de los movimientos de los internos. Actualmente hay muchos internos sin control.
- ✓ Se pretende dar un cambio de rumbo en el criterio básico de los Directores de los centros en el sentido que **por encima de todo debe prevalecer el área de interior y el resto de áreas trabajar o apoyar a esta.**

CONCLUSIONES POR CENTROS

C.P. ALBOLOTE:

La Administración propone aumentar 7 funcionari@s de Genéricos Servicio Interior-2 la RPT actual para paliar la falta de personal en el área de interior

Se pasaría de 67 dotaciones a 70 en V-2 en la nueva RPT

- ✓ Los efectivos reales que prestan servicio en las distintas unidades se ajustan a las necesidades del centro penitenciario debiendo obtener una mayor presencia de funcionarios en el interior de los módulos y en los imprescindibles movimientos exteriores de los internos.
- ✓ Se propone garantizar la presencia de funcionarios de vigilancia-1 en un número de cinco por cada unidad (2 módulos), con carácter habitual.

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152. Fax: 915178392.

E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.info

Acaip

- ✓ Incrementar hasta cinco los efectivos de Auxiliares de Jefatura de Servicios para refuerzo y movilidad de internos.
- ✓ Incrementar los puestos de trabajo de vigilancia-2 con especial mención al Departamento de Comunicaciones y a la atención de las instalaciones.
- ✓ Ajustar las pequeñas disfunciones en puestos de trabajo que no cumplen horarios ni ejercen las funciones para los que están destinados.
- ✓ La incorporación de 15 funcionarios de la OEP 2008 permitirá adecuar paulatinamente estas pequeñas disfunciones y atender las necesidades de puestos de trabajo que se presten por la puesta en marcha del nuevo centro de inserción social.
- ✓ La Administración propone aumentar el número de personal por servicio de la siguiente forma: 1 funcionario más para Apoyo a Jefatura de Servicios; 2 más para comunicaciones, paquete, peculio e información exterior; 1 funcionario más para accesos centro (pta. Principal, torre, interior, etc).
- ✓ La Administración propone disminuir el número de personal por servicio de la siguiente forma: 1 funcionario menos en Aislamiento; 1 funcionaria menos en Enfermería.
- ✓ Resto de servicios sin variación respecto a la situación actual. Desaparece con la apertura del nuevo CIS la dotación de 1 funcionario que actualmente cubre la Sección Abierta de la prisión vieja.

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152.Fax: 915178392.

E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.info

Acaip

C.P. ALGECIRAS:

La Administración propone aumentar 3 funcionari@s de Genéricos Servicio Interior-2 y DISMINUIR en 10 los Genéricos de Servicio Interior-1 respecto a la RPT actual para paliar la falta de personal en el área de interior

Se pasaría de 67 dotaciones a 70 en V-2 y de 175 a 165 en V-1 en la nueva RPT

- ✓ Los efectivos reales que prestan servicio en las distintas unidades se ajustan a las necesidades del centro penitenciario con algunas disfunciones en materia de inadecuación de funcionarios que no permiten mayor presencia de funcionarios en el interior de los módulos aunque ello no resta un nivel aparente de buen funcionamiento.
- ✓ Se propone garantizar la presencia de funcionarios de vigilancia-1 en un número de cinco por cada unidad (2 módulos), con carácter habitual.
- ✓ Incrementar hasta cuatro los efectivos de auxiliares de Jefatura de Servicios para refuerzo y movilidad de internos.
- ✓ Incrementar los puestos de trabajo de vigilancia-2 con especial mención al Departamento de Ingresos.
- ✓ Ajustar determinadas disfunciones en puestos de trabajo que no cumplen horarios ni ejercen las funciones para los que están destinados.
- ✓ La incorporación de los 30 funcionarios de la OEP 2008 permitirá adecuar paulatinamente estas pequeñas disfunciones y atender las necesidades de puestos

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152. Fax: 915178392.

E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.info

Acaip

de trabajo que se presten por la puesta en marcha del nuevo centro de inserción social.

- ✓ La Administración propone aumentar el número de personal por servicio de la siguiente forma: 1 funcionario más para Ingresos; 2 más para comunicaciones, paquete, peculio e información exterior.
- ✓ La Administración propone disminuir el número de personal por servicio de la siguiente forma: 1 funcionario menos en Ingresos; 1 funcionaria menos en Guardería; y 1 funcionario menos en Ingresos y Libertades.
- ✓ resto de servicios sin variación respecto a la situación actual. Desaparece con la apertura del nuevo CIS la dotación de un funcionario que actualmente cubre la Sección Abierta de la prisión vieja.

C.P. MADRID II (MECO):

La Administración propone DISMINUIR en 10 funcionari@s de Genéricos Servicio Interior-1 la RPT actual para paliar la falta de personal en el área de interior

Se pasaría de tener 170 dotaciones a 160 de Genéricos Servicio Interior-1 en la nueva RPT

- ✓ Los efectivos reales que prestan servicio en las distintas unidades se ajustan a las necesidades del centro penitenciario con algunas en materia de inadecuación de funcionarios que no permiten mayor presencia de funcionarios en el apoyo a los movimientos de internos por el exterior de los módulos.

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152. Fax: 915178392.

E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.info

Acaip

- ✓ Respetar el servicio previsto para los puestos de trabajo de vigilancia-2 escasos en la dotación de la RPT.
- ✓ Ajustar determinadas disfunciones en puestos de trabajo que no cumplen horarios ni ejercen las funciones para los que están destinados.
- ✓ Proponer la baja de los dos puestos de trabajo (10 dotaciones de vigilancia-1) que prestan servicio en la Sección Abierta de Guadalajara que con motivo de la puesta en marcha del nuevo Centro de Inserción Social dejan de ser necesarios en la RPT del actual Centro de Madrid II mediante la actuación de no convocar y reservar resultas en los concursos normalizados (no existen vacantes actualmente).
- ✓ Valorar que los funcionarios que no pueden integrarse en el nuevo CIS y trabajan en la Sección Abierta de Guadalajara sean trasladados voluntariamente en comisión de servicios al nuevo CIS, porque no existe actuación administrativa establecida para garantizar su titularidad en el nuevo Centro de Inserción Social (la Orden Ministerial de creación no lo determina). Los que se trasladen voluntariamente se integrarán en su servicio en el centro Penitenciario de Madrid II, con independencia de que el nuevo CIS asuma las actuales funciones de la Sección Abierta de Guadalajara.
- ✓ Valorar sustituir paulatinamente puestos de trabajo de vigilancia-1 en vigilancia-2, sobre todo para la atención del nuevo edificio de comunicaciones y las puertas principales de las zonas de preventivos y cumplimiento.
- ✓ Adecuar paulatinamente las vacantes de Coordinadores de Servicios (actualmente tres no convocadas en los concursos por exceder de las ratios) y Especialistas de Oficinas que se vayan produciendo para su sustitución por genéricos de oficinas porque sus dotaciones son necesarias para las funciones burocráticas del centro.
- ✓ La Administración propone aumentar el número de personal por servicio de la siguiente forma: 1 funcionario de vigilancia -2 más para Ingresos y Libertades.

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152. Fax: 915178392.

E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.info

Acaip

Desaparece con la apertura del nuevo CIS la dotación de dos funcionarios de vigilancia-1 (un hombre y una mujer) que actualmente cubre la Sección Abierta de Guadalajara. Asimismo, disminuye 1 funcionario de vigilancia-2 de cocina y destinos por servicio.

C.P. MÁLAGA:

- ✓ Los efectivos reales que prestan servicio en las distintas unidades se ajustan a las necesidades del centro penitenciario con algunas disfunciones que se suelen producir por el paso del tiempo, y que al final requieren un reajuste técnico.
- ✓ Se propone garantizar la presencia de funcionarios de vigilancia-1 en un número de tres por módulo, con carácter habitual.
- ✓ Incrementar hasta cinco los efectivos de auxiliares de Jefatura de Servicios para refuerzo y movilidad de internos.
- ✓ Incrementar los puestos de trabajo de vigilancia-2 con especial mención a dos puestos para actividades socio culturales.
- ✓ Ajustar determinadas disfunciones en puestos de trabajo que no cumplen horarios ni ejercen las funciones para los que están destinados.
- ✓ El incremento de estos puestos de trabajo se obtiene en su mayor parte de las dotaciones actuales de la Sección Abierta que dejan de prestar servicio. Hasta que estas actuaciones se lleven a efecto, la incorporación de 30 funcionarios en prácticas de la OEP 2008 permite atender todas las necesidades adecuadamente.

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152. Fax: 915178392.

E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.info

Acaip

C.P. TEIXEIRO:

La Administración propone un aumento en 7 funcionari@s de Genéricos Servicio Interior-2 la RPT actual para paliar la falta de personal en el área de interior

Se pasaría de 60 dotaciones a 67 en la nueva RPT

- ✓ Los efectivos reales que prestan servicio en las distintas unidades se ajustan a las necesidades del centro penitenciario.
- ✓ Se debe obtener una mayor presencia de funcionarios en el interior de los módulos y en los movimientos exteriores de los internos.
- ✓ Se propone garantizar la presencia de funcionarios de vigilancia-1 en un número de cinco por cada unidad (2 módulos), con carácter habitual.
- ✓ Incrementar hasta cinco los efectivos de auxiliares de Jefatura de Servicios para refuerzo y movilidad de internos.
- ✓ Incrementar los puestos de trabajo de vigilancia-2 con especial mención al Departamento de Comunicaciones y a la atención de las instalaciones.
- ✓ Ajustar las pequeñas disfunciones en puestos de trabajo que no cumplen horarios ni ejercen las funciones para los que están destinados.

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152. Fax: 915178392.

E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.info

Acaip

- ✓ Prestar especial atención al porcentaje de vacaciones establecido para las dos áreas de vigilancia.
- ✓ La presencia de 15 funcionarios en prácticas de la OEP 2008 permite corregir algunas disfunciones señaladas anteriormente.
- ✓ La Administración propone aumentar el número de personal por servicio de la siguiente forma: 1 funcionario más para Apoyo Jefatura; 2 más para comunicaciones, paquete, peculio e información exterior; resto de servicios sin variación respecto a la situación actual.
- ✓ Desaparece con la apertura del nuevo CIS la dotación de un funcionario que actualmente cubre la Sección Abierta de la prisión vieja.

Madrid a 2 de Julio de 2009

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152. Fax: 915178392.

E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.info